

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 10218** *Acuerdo de 30 de septiembre de 2014, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelve el concurso de méritos, convocado por Acuerdo de la Comisión Permanente de 30 de junio de 2014, para la provisión del puesto de trabajo de Jefe del Servicio de Personal Judicial.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 621.4 de la Ley Orgánica 4/2013, de 28 de junio, de reforma del Consejo General del Poder Judicial, y como resultado del concurso de méritos convocado por acuerdo de la Comisión Permanente de 30 de junio de 2014 para la provisión de un puesto de trabajo de Jefe/a del Servicio de Personal Judicial, nivel 30, entre miembros Magistrados/as, Jueces/zas, Secretarios/as de la Administración de Justicia, Abogados/as del Estado, Miembros de la Carrera Fiscal y Funcionarios/as de las Administraciones Públicas clasificados/as en el Subgrupo A1, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 167, de 10 de julio de 2014, se nombra a don Javier Aguayo Mejía, como Jefe del Servicio de Personal Judicial.

Don Javier Aguayo Mejía, Magistrado con destino en la Sala de lo Contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, se encuentra en la actualidad desempeñando el puesto de Jefe de Sección de Régimen Disciplinario en el Consejo General del Poder Judicial, en situación de servicios especiales en su carrera de origen.

Se mantiene a don Javier Aguayo Mejía en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial, mientras desempeñe el puesto de Jefe de Servicio de Personal Judicial en el Consejo General del Poder Judicial, de conformidad con lo dispuesto en artículo 621 de la Ley Orgánica 4/2013, de 28 de Junio, de reforma del Consejo General del Poder Judicial.

Dicho Magistrado cesará en el puesto del que es titular al día siguiente de la publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», desempeñando sus funciones de conformidad con lo señalado en el artículo 621.4 de la Ley Orgánica 4/2013, de 28 de junio, de reforma del Consejo General del Poder Judicial, y estará sometido a lo indicado en el referida Ley Orgánica, publicada en el BOE número 155, del día 29 de junio de 2013.

Madrid, 30 de septiembre de 2014.–El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.